

Acta de Acuerdos de la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones
Sala de Juntas de Cabildo
07 de noviembre de 2013

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 07 de noviembre del 2013, en uso de la palabra la Directora de Adquisiciones, Lic. Gloria María Morales Martínez, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Adquisiciones a la Décima Cuarta Sesión Extraordinaria y procedió a pasar lista de asistencia:

Lic. Pablo Silva García En representación del Secretario del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Guillermo Montemayor Cantú Síndico Primero del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. Priscilla Chapa Valdés Primera Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
Lic. Alberto Santos Boesch Noveno Regidor del R. Ayuntamiento	Ausente
Lic. María Concepción Landa García Téllez Décima Regidora del R. Ayuntamiento	Presente
C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña Secretario de Finanzas y Tesorería	Presente
Lic. Hernán Salinas Wolberg Secretario de Administración	Presente
C. P. Ignacio Martínez Muguerza En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia	Presente
C. Juan Javier Jaime Ibarra Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K1	Ausente
C. P. José de Jesús Martínez Gutiérrez Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K2	Ausente con aviso
Ing. Raúl Franco Morones Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K3	Ausente con aviso
Arq. Raúl Horacio Porras Díaz Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K4	Ausente

Handwritten signatures and initials are present on the right side of the page, including a large signature at the bottom right and several smaller initials or marks above it.

Ing. Abelardo Raúl Cavazos Garza Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K5	Ausente
Dr. Juan Antonio Cuellar López Contralor Ciudadano de Adquisiciones Sector K6	Ausente
Lic. Gloria Morales Martínez Directora de Adquisiciones	Presente
INVITADOS	
Lic. Gilda Guajardo Garza Secretaria de Servicios Públicos	Presente
Lic. Águeda Gon Martínez Coordinadora de Bienestar Social	Presente
C. P. Karla Nelly Puente Rosales Coordinadora de Otros Ingresos	Presente

Acto seguido, la Lic. Gloria Morales Martínez, sometió a consideración de los miembros del Comité el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Resultado de la Licitación Pública No. SA-DA-CL-015/2013, Contratación de suministro de material de construcción.
4. Aprobación de bases para la Licitación Pública No. SA-DA-CL-017/2013, Contratación para el suministro de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos.
5. Aprobación para la contratación por excepción, mediante la modalidad de adjudicación directa para el suministro de pintura para la Secretaría de servicios públicos.
6. Contratación de arrendamiento para las oficinas de la Dirección de Parquímetros.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

La Lic. Gloria Morales, comentó que a petición de la Secretaria de Servicios Públicos, el punto número cuatro, pasará a ser el punto número seis.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

La Lic. Gloria Morales, pasó al punto número tres del orden del día resultados de la licitación pública No. SA-DA-CL-015/2013, relativa a la contratación de suministro de material de construcción y señalando los antecedentes de la misma:

En fecha 14 de Octubre del 2013, se publicó la convocatoria referente a la contratación del suministro de material de construcción, a la cual solo se inscribió la empresa denominada Comercialización y Prefabricados Compre, S. A de C. V.

En fecha 31 de Octubre del 2013, se llevo a cabo el acto de entrega de propuestas y apertura técnica, dando como resultado que la empresa registrada acreditó el 100 % de los requisitos establecidos en las bases del concurso, por lo que su propuesta fue aceptada para su evaluación cualitativa.

En fecha 5 de noviembre del 2013, dentro del acto de fallo técnico y apertura económica, se determinó que la empresa participante cumplió con los requisitos técnicos establecidos en las bases.

Como resultado de la revisión de la propuesta económica, la empresa participante presento la siguiente oferta:

ORDENISTA	GOBIERNO FEDERAL Y REPUBLICA DEL GOBIERNO
a).- Acero	\$478,435.04
b).- Vigueta y Bovedilla	\$635,680.00
c).- Puertas y Ventanas	\$1,985,395.10

De lo anterior se desprende lo siguiente:

- a).- Acero: La oferta no es conveniente, al superar el presupuesto establecido.
- b).- Vigueta y Bovedilla: La oferta es conveniente.
- c).- Puertas y Ventanas: La oferta no es conveniente, al superar el presupuesto establecido.

Se concluye que los incisos a) Acero y c) Puertas y Ventanas deben declararse desiertas, en cumplimiento a lo dispuesto en los puntos 21 y 21.4 de las bases del concurso, así como lo señalado en el artículo 64 fracción XI del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García.

Al no existir más comentarios, la Directora de Adquisiciones, sometió a la opinión del Comité, realizar el procedimiento de contratación por excepción, mediante la modalidad de Adjudicación Directa, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 fracción VII antepenúltimo párrafo del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, con el proveedor Comercialización y Prefabricados Compre, S. A de C. V., únicamente, el inciso b) relativo a Vigueta y Bovedilla, por un monto de \$635,680.00 IVA incluido, la vigencia del contrato correspondiente iniciara a partir del 11 de noviembre del 2013 y concluirá el 11 de febrero del 2014.

APROBADO POR UNANIMIDAD CON 5 VOTOS A FAVOR

En uso de la palabra, la Lic. Ma. Concepción Landa, comentó si la razón por lo que se declaró desierto este concurso, fue por que sobrepasaba el techo presupuestal y preguntó si no se modificaría el mismo y en respuesta, la Directora de Adquisiciones, comentó que la

diferencia es mínima y lo que se tiene que hacer, es cotizar para estar dentro del presupuesto asignado, se presentará ante los miembros del comité, por lo menos 3 cotizaciones.

En seguida la Lic. Gloria Morales, pasó al punto cuatro del orden del día, aprobación para la contratación por excepción, mediante la modalidad de adjudicación directa para el suministro de pintura de la Secretaría de Servicios Públicos, a razón de lo siguiente:

Derivado de las solicitudes de cotización efectuadas a las empresas DOAL Internacional, S.A. de C.V., MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V. y Productos Rivial, S.A. de C.V., y realizado el análisis de cada una de las propuestas, se somete a consideración los siguientes resultados.

De la revisión efectuada a la propuesta presentada por la empresa Productos Rivial, S.A. de C.V., se desprende que ésta no cumplió con lo solicitado en las especificaciones técnicas de los productos, en particular a lo relativo a la pintura de tráfico en el concepto espesor de película, ya que el producto que oferta no cumple con el rango solicitado para el espesor de película, por lo que su oferta es desechada.

En consecuencia, las cotizaciones que serán consideradas, son las presentadas por DOAL Internacional, S.A. de C.V. y MS Comercializadora e Importadora, S.A. de C.V., en virtud de haber cumplido con las especificaciones establecidas. Dando como resultado de las mismas, lo siguiente.

COTIZACIÓN DOAL INTERNACIONAL, S.A.D E C.V.

CONSUMO (LT)	PONDERACION	TIPO	REND M2/LT	PRECIO X LITRO	PRECIO TOTAL	COCIENTE (COSTOX M2)	COSTO PONDERADO	SUP. CUBIERTA (M2)
11,115.00	43.56%	TRAFICO AMARILLO	4.5	\$53.00	\$589,095.00	\$11.78	\$5.13	50,018
5,206.00	20.40%	TRAFICO BLANCO	4.5	\$50.42	\$262,492.00	\$11.20	\$2.29	23,427
2,650.00	10.42%	ESMALTE ROJO BERMELLÓN	8	\$104.58	\$278,180.00	\$13.07	\$1.36	21,280
2,508.00	9.83%	ESMALTE CAFÉ CON LECHE	8	\$86.16	\$216,084.00	\$10.77	\$1.06	20,064
741.00	2.90%	ESMALTE ALUMINIO	8	\$86.16	\$63,843.00	\$10.77	\$0.31	5,928
741.00	2.90%	ESMALTE AMARILLO CROMO	8	\$78.11	\$57,876.00	\$9.76	\$0.28	5,928
627.00	2.46%	ESMALTE NEGRO	8	\$78.11	\$48,972.00	\$9.76	\$0.24	5,016
494.00	1.94%	VINÍLICA CREMA COLONIAL	8	\$39.74	\$19,630.00	\$4.97	\$0.10	3,952
456.00	1.79%	VINÍLICA GRIS FRANCÉS	8	\$39.74	\$18,120.00	\$4.97	\$0.09	3,648
285.00	1.12%	ESMALTE GRIS PERLA	8	\$86.16	\$24,555.00	\$10.77	\$0.12	2,280
209.00	0.82%	ESMALTE BLANCO BASE	8	\$86.16	\$18,007.00	\$10.77	\$0.09	1,672
133.00	0.52%	ESMALTE BLANCO	8	\$86.16	\$11,459.00	\$10.77	\$0.06	1,064
95.00	0.37%	ESMALTE AZUL REY	8	\$86.16	\$8,185.00	\$10.77	\$0.04	760
88.00	0.34%	ESMALTE VERDE JARDÍN	8	\$90.75	\$7,986.00	\$11.34	\$0.04	704
57.00	0.22%	ESMALTE BLANCO REFRIGERADOR	8	\$86.16	\$4,911.00	\$10.77	\$0.02	456
57.00	0.22%	VINÍLICA BLANCO OSTIÓN	8	\$39.74	\$2,265.00	\$4.97	\$0.01	456
27.00	0.11%	MANCHA A GASOLINA COLOR CAOBA	8	\$86.00	\$2,322.00	\$10.75	\$0.01	216
20.00	0.08%	ESMALTE NARANJA	8	\$82.50	\$1,650.00	\$10.31	\$0.01	160
25,519.00	100.00%				SUBTOTAL \$1,635,632.00		\$11.26	147,029
					IVA \$261,701.12			
					TOTAL \$1,897,333.12			

COTIZACIÓN MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V.

CONSUMO (LT)	PONDERACION	TIPO	REND M2/LT	PRECIO X LITRO	PRECIO TOTAL	COCIENTE (COSTOX M2)	COSTO PONDERADO	SUP. CUBIERTA (M2)	
11115	43.56%	TRAFICO AMARILLO	4.5	\$67.79	\$753,480.00	\$15.06	\$6.56	50,017.50	
5206	20.40%	TRAFICO BLANCO	4.5	\$69.95	\$364,146.00	\$15.54	\$3.17	23,427.00	
2660	10.42%	ESMALTE ROJO BERMELLON	8	\$68.57	\$182,403.20	\$8.57	\$0.89	21,280.00	
2508	9.83%	ESMALTE CAFÉ CON LECHE	8	\$68.57	\$171,980.16	\$8.57	\$0.84	20,064.00	
741	2.90%	ESMALTE ALUMINIO	8	\$74.42	\$55,146.00	\$9.30	\$0.27	5,928.00	
741	2.90%	ESMALTE AMARILLO CROMO	8	\$68.57	\$50,812.32	\$8.57	\$0.25	5,928.00	
627	2.46%	ESMALTE NEGRO	8	\$68.57	\$42,995.04	\$8.57	\$0.21	5,016.00	
494	1.94%	VINILICA CREMA COLONIAL	6	\$19.68	\$9,724.00	\$3.28	\$0.06	2,964.00	
456	1.79%	VINILICA GRIS FRANCES	6	\$19.68	\$8,976.00	\$3.28	\$0.06	2,736.00	
285	1.12%	ESMALTE GRIS PERLA	8	\$68.57	\$19,543.20	\$8.57	\$0.10	2,280.00	
209	0.82%	ESMALTE BLANCO BASE	8	\$68.57	\$14,331.68	\$8.57	\$0.07	1,672.00	
133	0.52%	ESMALTE BLANCO	8	\$68.57	\$9,120.16	\$8.57	\$0.04	1,064.00	
95	0.37%	ESMALTE AZUL REY	8	\$68.57	\$6,514.40	\$8.57	\$0.03	760.00	
88	0.34%	ESMALTE VERDE JARDIN	7	\$90.75	\$7,986.00	\$12.96	\$0.04	616.00	
57	0.22%	ESMALTE BLANCO REFRIGERADOR	8	\$68.57	\$3,908.64	\$8.57	\$0.02	456.00	
57	0.22%	VINILICA BLANCO OSTION	6	\$19.68	\$1,122.00	\$3.28	\$0.01	342.00	
27	0.11%	MANCHA A GASOLINA COLOR CAOBA	8	\$127.00	\$3,429.00	\$15.88	\$0.02	216.00	
20	0.08%	ESMALTE NARANJA	7	\$90.75	\$1,815.00	\$12.96	\$0.01	140.00	
100.00%					SUBTOTAL	\$1,707,432.80		\$12.66	144,906.50
					IVA	\$273,189.25			
					TOTAL	\$1,980,622.05			

Del análisis efectuado, en el cual se ha tomado en consideración el volumen total de producto solicitado por la Secretaría de Servicios Públicos y el rendimiento por m2 de cada uno de los productos ofertados por los participantes, se obtiene lo siguiente:

- 1.- Los productos de la empresa DOAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., proporcionan una mayor superficie a cubrir de 147,029 m2, con lo cual se tiene un precio promedio por metro cuadrado de \$11.26.
- 2.- Los productos de la empresa MS COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA, S.A. DE C.V., proporcionan una superficie a cubrir de 144,906.50 m2, con lo cual se tiene un precio promedio por metro cuadrado de \$12.66.

De lo anterior se desprende que al adjudicar el contrato a la empresa DOAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., el municipio obtendrá un doble beneficio.

La adquisición del volumen solicitado a un menor costo, así como una mayor cantidad de metros cuadrados de superficie cubierta por el producto.

La Directora de Adquisiciones sometió a consideración de éste Comité de Adquisiciones, la aprobación para adjudicar a la empresa DOAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., el contrato de suministro de pintura por un total de \$1,897,333.12 IVA incluido, con una vigencia de 12 meses contados a partir del 11 de noviembre de 2013.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

No existiendo ningún comentario al respecto, la Directora de Adquisiciones, pasó al siguiente punto número cinco, contratación de arrendamiento para las oficinas del Departamento de Parquímetros.

Solicitud de contrato No. 2368

Objetivo: Contar con una área adecuada para oficinas centrales del departamento de Parquímetros ubicada en calle Mississippi 212, Departamento 2 segundo piso esquina con Tamazunchale, Col. Del Valle en San Pedro Garza García.

Proveedor: Arturo González Villarreal

Vigencia del Contrato: Del 15 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2015

Costo del Servicio: \$25,550.66 I.V.A. Incluido (Mensual)

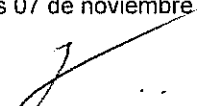
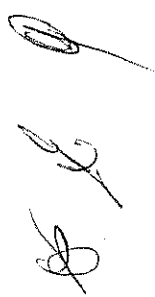
En uso de la palabra, el C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña, comentó que la oficina se encuentra amueblada.

Siguiendo con el tema, la Lic. Gloria Morales, comentó que la excepción que solicita la Tesorería es con fundamento en el Artículo 50 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León:

Fracción I: "Cuando sea necesario efectuar adquisiciones con características o marca específica que un solo proveedor pueda proporcionar".

La Directora de Adquisiciones, cedió la palabra a la Lic. Karla Puente, Coordinadora de Otros Ingresos, para que explicara el tema, quién a su vez, comentó que se realizó un recorrido para verificar los inmuebles dentro del "Centrito Valle", ya que la idea de que estuviera en esta área, se debe a que si se inmoviliza un vehículo, la persona tendrá que trasladarse caminando a realizar el pago correspondiente, se verificaron otros inmuebles pero no lo arrendaban para oficinas sino para comercio, también comentó que ya cuenta con todos los servicios, incluyendo teléfono y caja fuerte, además será el punto de reunión de inspectores, que son alrededor de 20 personas aproximadamente y añadió que una de las ventajas es que no se cobra un costo extra por mantenimiento.

Cuadro comparativo de Rentas en locales dentro del Centrito Valle



Mts	Ubicación	Renta	Mantenimiento
60 mts	Grijalva entre Mississippi y Río de la Plata	\$24,000.00 mas IVA	\$3,000.00
40 mts	Río Colorado 211 (No quieren oficinas de Municipio en sus locales)	\$13,600.00 mas IVA	\$800.00
54 mts.	Guadalquivir entre Tamazunchale y Moctezuma	\$19,000.00 mas IVA	\$3,000.00
80 mts	Río Amazonas 132 entre Grijalva y Tamazunchale, (No quieren oficinas de Municipio en sus locales)	\$20,000.00 mas IVA	\$1,600.00
105 mts	Mississippi 132 (No quieren oficinas de Municipio en sus locales)	\$38,500.00 mas IVA	\$2,310.00
31 mts	Río Amazonas y Río Moctezuma	\$12,000.00 mas IVA	\$1,000.00

La información contenida en el recuadro anterior fue proporcionada por la Dirección de Ingresos.

En seguida la Directora de Adquisiciones, comentó que el inmueble cuenta con 150m², 3 oficinas privadas, 2 salas de juntas, 3 baños, área intermedia con cubículos, cocineta y archivos mobiliario incluido, con una ubicación: calle Mississippi 212, Depto. 2, 2o. Piso, esquina Tamazunchale, y tres cajones de estacionamiento.

En uso de la palabra, la Lic. Ma. Concepción Landa, comentó que no está de acuerdo en arrendar dicho local, ya que dentro de las áreas del Municipio se pueden tener locales disponibles, así mismo mencionó que próximamente se tendrá una reunión con los contralores ciudadanos, en la que presentarán un análisis de los costos, en relación a los parquímetros y se analizará si deberá agregarse dicha renta, por lo que considera que no es el momento para este arrendamiento.

Siguiendo con el tema, el C. P. Encarnación P. Ramones, comentó que es muy respetable la opinión de la Regidora, pero que como los parquímetros se encuentran en dicha área, se puede aprovechar el inmueble para cobros de predial para el mes de enero y febrero.

En uso de la palabra, la Lic. Priscilla Villarreal, mencionó que entiende la posición de la Lic. Landa, pero en una circunstancia como ésta, como lo es otorgar el servicio a la ciudadana, considera importante y esta de acuerdo con el arrendamiento.

El C. P. Ignacio Martínez, comentó que si se debe de analizar si existen otros predios que pertenezcan al Municipio pero por otra parte le parece buena idea la recaudación que se realizará en la misma.

No habiendo más comentarios, la Lic. Gloria Morales, sometió a consideración del Comité, la aprobación para la contratación del arrendamiento del local ubicado en calle Mississippi 212, Depto. 2, 2o. Piso, esquina Tamazunchale, Col. Del Valle en San Pedro Garza García, con el C. Arturo González Villarreal, por un monto mensual de \$25,550.66 I.V.A. Incluido, menos retenciones, con una vigencia a partir del 15 de noviembre de 2013 al 31 de octubre de 2015.

Aprobado por mayoría con 4 votos a favor y 1 en contra.

A continuación, la Lic. Gloria Morales, pasó al punto cuatro el orden del día, Aprobación de bases para la licitación Pública No. SA-DA-CL-017/2013, contratación del suministro de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos y enseguida mencionó el objetivo del mismo, el cual es contratar el suministro de carpeta asfáltica para las obras a realizar en el Municipio a través de la Secretaría de Servicios Públicos.

El Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, requiere de 11,000 (once mil) toneladas de concreto asfáltico, distribuidas de la siguiente manera: 5,500 (cinco mil quinientas) toneladas aproximadamente entregadas en obra y 5,500 (cinco mil quinientas) toneladas aproximadamente entregadas a la convocante en la planta de la adjudicataria.

El producto asfáltico a ofrecer deberá de cumplir con las siguientes especificaciones:
Mezcla de concreto (carpeta) asfáltico con granulometría de $\frac{1}{2}$ a $\frac{3}{4}$, fina.
Entregado en planta y/o en obra a una temperatura de entre 150° C a 165°C.

El participante que resulte adjudicado deberá de suministrar el producto en planta, en un horario de Lunes a Sábado, a partir de las 8:00 hrs. hasta las 16:00 hrs; fuera de este horario el adjudicado se obliga a surtir el producto solicitado por la convocante, previa solicitud realizada como mínimo 24 horas de anticipación.

Tratándose de producto entregado en obra, el adjudicado deberá surtir el producto en un plazo no mayor a 24 horas, a partir de la recepción de la Orden de Compra o solicitud correspondiente, emitida por la Convocante, en viajes mínimos de 9 toneladas.

Los Concursantes deberán cotizar el 100% de los bienes solicitados.

Las cantidades de concreto asfáltico establecidas en el Anexo N° 2 "Cotización" de las bases de este concurso, son enunciativas más no limitativas, por lo que la Convocante no está obligada al consumo total durante la vigencia del contrato.

ASPECTOS RELEVANTES A CONSIDERAR PARA LA APROBACIÓN DE LAS BASES DE LICITACIÓN

DE LA INSCRIPCIÓN

Copia certificada de la declaración anual fiscal y del acuse de recibo de la información de la declaración que contenga el sello digital, correspondiente al ejercicio 2012 (normal y en su caso declaraciones complementarias).

Cartas de recomendación (3) de diferentes clientes a quienes actualmente la concursante esté brindando el servicio del objeto de este concurso, en donde se indique que la misma ha brindado satisfactoriamente el citado suministro en cuanto a calidad, tiempo y servicio se refiere. Las cartas deberán de indicar el nombre de la persona que firma la carta, cargo,

teléfono y de preferencia correo electrónico, deberán presentarse en hoja membretada del cliente y estar debidamente firmada de manera autógrafa.

Curriculum firmado de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la persona moral que solicita la inscripción al concurso.

DE LA PROPUESTA TÉCNICA

Documento escrito en papel membretado mecanografiado o impreso, firmado de manera autógrafa en cada una de sus hojas por la persona física o el representante legal de la empresa concursante, que describa su Propuesta Técnica, la cual deberá considerar como mínimo las características que se precisan en el Anexo No.1 "Especificaciones Técnicas".

Documento escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran bajo ninguno de los supuestos del Artículo 10 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Carta de aceptación de bases y junta de aclaraciones a que se refiere el punto 7 de las presentes bases, la cual deberá estar escrita en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada de manera autógrafa por la persona física o el representante legal de la empresa concursante.

Carta mediante la cual manifieste que en caso de resultar ser la Adjudicataria, se compromete a surtir los bienes según lo establecido en los puntos 2.2.4, 2.2.5 y 2.2.6, la cual deberá estar elaborada en papel membretado mecanografiada o impresa, firmada por la persona física o representante legal de la Concursante.

Carta bajo protesta de decir verdad, donde el participante manifieste la distancia en km, desde el área de abasto del producto a las instalaciones de la Secretaría de Servicios Públicos del municipio.

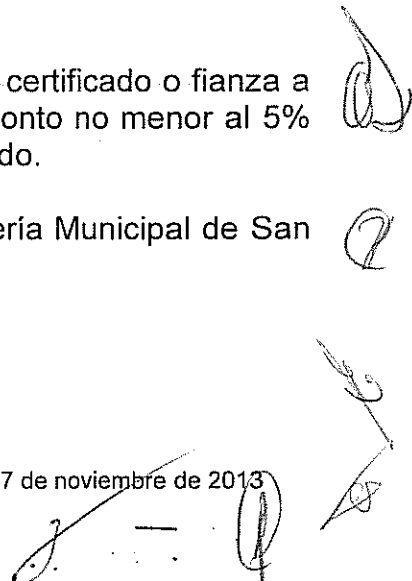
DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Documento escrito en papel membretado, firmado de manera autógrafa por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica, en pesos mexicanos, de acuerdo al Anexo No. 2 "Cotización".

Garantía de seriedad de sostenimiento de propuesta, mediante cheque certificado o fianza a favor de Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, por un monto no menor al 5% del total de su oferta económica, incluyendo el Impuesto al valor Agregado.

Carta de no adeudos, expedida por la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de San Pedro Garza García, Nuevo León.

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN



Se adjudicará el contrato al participante que presente la propuesta económica más baja, de acuerdo a lo siguiente:

Partida 1.- Producto entregado en obra. Al precio unitario más bajo.

Partida 2.- Producto entregado en planta. Al precio unitario más bajo que resulte de sumarle al precio, un incremento de \$1.85 por Km/ton por concepto de gasto de operación del traslado (flete).

En uso de la palabra, el Lic. Hernán Salinas, comentó que se realizó un ejercicio inédito, en el cual se está considerando, el flete de traslado del producto y no se tiene un antecedente de licitaciones anteriores que se haya tomado en cuenta este concepto, por lo que considera que es el esfuerzo de los Contralores Ciudadanos, la Dirección de Adquisiciones y Secretaría de Servicios Públicos e integrantes del Comité de Adquisiciones y señala que el incremento que se derivará por el traslado, refleja el precio real que eroga el municipio en este producto y comentó que desea felicitar a todas las áreas que participaron.

La Lic. Concepción Landa, comentó que dicho modelo se quede para otro tipo de concepto y se realice un manual al respecto.

Siguiendo con la presentación la Lic. Gloria Morales, comentó las fechas probables para el desahogo del proceso:

FECHAS PROBABLES PARA EL DESAHOGO DEL PROCESO

CONVOCATORIA	ENTRADA A LA LICITACION	ENTREGA DE PROPOSTAS Y APROBACION TECNICA	VALIDACION Y VERIFICACION DE DOCUMENTOS	ABERTURA DE COMITÉ	VALOR
Noviembre 11	Noviembre 26	Diciembre 03	Diciembre 09	Diciembre 11	Diciembre 13

El Secretario de Administración, mencionó que la propuesta de la necesidad de prolongar la vigencia de los contratos, que se había estado mencionando en anteriores reuniones de comité de adquisiciones, también será la pauta para que inicie con este servicio, ya que se está solicitando una vigencia para que inicie el 01 de enero de 2014 y hasta el término de ésta administración.

En uso de la palabra, la Lic. Concepción Landa, comentó que considera que dejarle a la nueva administración la próxima licitación, no es lo adecuado, y en respuesta, la Lic. Gilda Guajardo, comentó se pudieran estar realizando requisiciones en los meses de noviembre y diciembre, y comprar con la modalidad de 3 cotizaciones y así estar cumpliendo con el reglamento.

La Secretaria de Servicios Públicos, preguntó si se respetará el techo máximo autorizado, y en respuesta, la Lic. Gloria Morales comentó que si.

La Directora de Adquisiciones, sometió a consideración de éste Comité, la aprobación de las bases de licitación No. SA-DA-CL-017/2013, contratación para el suministro de carpeta asfáltica para la Secretaría de Servicios Públicos, con una vigencia a partir del 1° de enero del 2014 al 30 de octubre del 2015.

Aprobado por unanimidad con 5 votos a favor

A continuación la Lic. Gloria Morales, pasó al punto número siete, asuntos generales, en seguida el Lic. Hernán Salinas, comentó que como se declaro desierto el proceso del tema de "Un Solo San Pedro", se estará citando para una reunión extraordinaria, a finales de la próxima semana,

La Directora de Adquisiciones dio por terminada la sesión, siendo las 18:04 horas.

La versión estenográfica de la sesión de mérito se encuentra disponible en el portal de Internet del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo. León.

San Pedro Garza García, Nuevo León a 07 de noviembre de 2013

POR EL COMITÉ



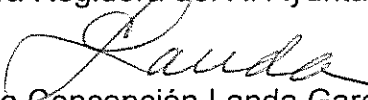
Lic. Pablo Silva García

En Representación del Secretario del R. Ayuntamiento



Lic. Priscilla Chapa Valdés

Primera Regidora del R. Ayuntamiento



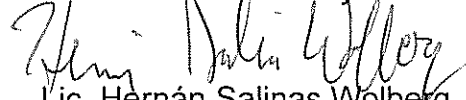
Lic. María-Concepción Landa García Téllez

Décima Regidora



C. P. Encarnación P. Ramones Saldaña

Secretario de Finanzas y Tesorería



Lic. Hernán Salinas Wolberg

Secretario de Administración




C. P. Ignacio Martínez Muguera
En representación del Secretario de la Contraloría y Transparencia

Lic. Gloria María Morales Martínez
Directora de Adquisiciones


INVITADOS



Lic. Gilda Guajardo Garza
Secretaria de Servicios Públicos



Ing. Agueda Gon Martínez
Coordinadora de Bienestar Social



C. P. Karla Nelly Puente Rosales
Coordinadora de Otros Ingresos